

AÑO 1957

Expediente núm. \_\_\_\_\_



235188

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**PATENTE DE** *invención no 232036*

## MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de *certificados de Adición*  
una **PATENTE DE** \_\_\_\_\_ por \_\_\_\_\_ años, en España

a favor de *Cay Hurtado de Saracho Lejarza*  
*español* de nacionalidad domiciliado en *Madrid*  
calle de *Predilla* núm. *17 (barr)*

por:

*mejoras sobre la patente 232036, por  
"Deposito-sistema para la intemperación y verti-  
do de agua en la limpieza de inodoros o retretos"*

235188



235188

- 1 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

para un primer Certificado de Adición, por mejoras introducidas en el objeto de la patente de invención núm. 232.036 por: "Depósito-cisterna para la contención y vertido de agua en la limpieza de inodoros o retretes", concedida por veinte años, en España, a Don Eloy HURTADO DE SARACHO Lejarza, de nacionalidad española, residente en MADRID (Povedilla, 13, 2º dª).

-oOo-

La presente Memoria se refiere a mejoras introducidas en el objeto de la patente original núm. 232.036 y que afectan a la cisterna de que se trata, mejoras que a continuación se detallan:

5 Un racor-macho, mediante una pestaña horizontal que lo circunda por su parte superior, engarzará con el fondo del depósito. Sobre dicho racor se montará una jaula-gufa vertical para el flotador de obturación del orificio de salida que ahora quedará establecido en la boca superior del propio racor. Dicha jaula de retén del flotador se unirá por su parte superior un tubito de desagüe que por su extremo inferior desembocará en el costado del racor y en la parte de éste que queda dentro del depósito. A la vez que, con el tubo de desagüe, se predispone a la cisterna contra desbordamientos por defecto de cierre en la entrada del agua, con la disposición de la jaula se hace innecesario declive alguno del fondo del depósito para el arrastre del flotador hacia el orificio de salida, al efectuarse el vaciamiento a causa de la descarga del depósito.

10 También interesa anotar en el registro que se solicita que, para evitar que al abocar el diseo--charnela al orificio de salida del agua, pueda ésta, aunque en minúscula cantidad, filtrarse, adherida al eje-soporte de la charnela, hacia el exterior, se establece un pequeño macizo, haciéndosele coincidir con los extremos de dicho eje y unido a la pared exterior en que el eje descansa, que, además de aumentar el sector de asiento de dicho eje, servirá para que, en la zona central del propio macizo, en sentido casi vertical, ligeramente inclinado hacia el interior del cuerpo que aloja el eje, se



abra una ranura, en posición de ser atravesada perpendicularmente su parte superior por el eje en su trayectoria, de modo que el agua que del interior pudiera salir por el intersticio entre el eje y la pared del cauce que lo encaja, se desprenda por la ranura mencionada al llegar al hueco o vacío formado al atravesar el eje dicha ranura, y también para que, en este punto, se le coloque al eje, atravesándolo diametralmente, un pasador que evite su deslizamiento al exterior.

Igualmente se desea registrar que el racor a que antes nos hemos referido llevará alojado en su interior un casquillo cilíndrico y hueco que rebasando por abajo el borde inferior del racor, pueda ser empujado por la charnela para la descarga y, al ser elevado, desencaje al flotador de obturación, pasando el agua a descansar sobre la charnela, de forma que, quedando el flotador libre de presión, flotará libremente y, al volver la charnela a la posición vertical, se produce la salida del agua al exterior.

NOTA

Este primer Certificado de Adición que se solicita, comprende de las siguientes reivindicaciones:

1.<sup>a</sup> - Mejoras en el objeto de la patente de invención original núm. 232.036, por "Depósito-cisterna para la contención y vertido de agua en la limpieza de inodoros o retretes" que se caracteriza por que el depósito, en su fondo, llevará un racor-macho de engarce; a un costado de éste, y en la parte del mismo que quede en el interior del depósito, se acoplará un tubito vertical dedesagüe contra desbordamientos, aparejada al cual, irá una jaula o gufa para circulación y retén del flotador que ahora obturará, sobre el propio racor en que se establece, el orificio de salida, en su caso.

2.<sup>a</sup> - Mejoras, según la reivindicación anterior, caracterizadas también porque, en el exterior del cuerpo que aloja el eje-sopORTE de la charnela, se establecerá un macizo y, en él, una ranura casi vertical; en esta ranura se colocará al eje, diametralmente, un pasador que impida su deslizamiento horizontal, y por dicha ranura se desprenderán al interior del cuerpo las partículas de agua adheridas al eje, evitándose su salida al exterior.

3.<sup>a</sup> - Mejoras, según las reivindicaciones anteriores, caracterizadas también porque, en el racor-macho antes mencionado, se alojará un casquillo, para ser elevado por la charnela de descarga, que desencajará, en su caso, al flotador, para que agua descansa sobre la charnela y el flotador quede en libertad de flotación, produciéndose la descarga al volver la charnela a su posición vertical.

4.<sup>a</sup> - Mejoras, según los párrafos anteriores y se describe en la presente Memoria, para un primer Certificado de Adición sobre el

objeto de la patente original núm. 232.036 por: "Depósito-cisterna para la contención y vertido de agua en la limpieza de inodoros o retretes" que fue concedida al solicitante de este escrito.

70

Consta esta Memoria de tres páginas, foliadas y escritas a máquina, por una sola cara.

MADRID, a treinta de Abril de 1.957 (mil novecientos cincuenta y siete).

